



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	228621		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			20 MAYO 1977		

MODELO DE UTILIDAD

228621

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 47 G

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" SEPARADOR DE PERCHAS "

71	SOLICITANTE (S)
	INITESA - INDUSTRIAS NICOLAS TENA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	ZARAGOZA (3) - Alfonso I, núm. 29.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un separador de perchas, especialmente concebido y diseñado para evitar que al colgar prendas de vestir en perchas, éstas se aplasten unas contra otras, haciendo que la distancia relativa entre cada una de ellas sea siempre constante.

El presente separador tiene una especial aplicación en la industria de confecciones, almacenes y establecimientos comerciales y, en general, en todos aquellos lugares que existan depósitos de prendas suspendidas en perchas, así como en guardarropas y roperos de locales y establecimientos públicos e incluso en el hogar.

Sustancialmente, el presente separador está constituido por una placa de naturaleza plástica preferentemente, de longitud variable, a modo de regleta en la que se ha producido por uno de los bordes longitudinales una sucesión de entrantes de separación regular, que determina unas configuraciones a modo de dientes divididos por una ranura de profundidad adecuada, con el fondo rematado por un orificio circular, de manera que en cada una de dichas ranuras pueda alojarse la varilla del gancho de cada percha, quedando contenida en el mencionado orificio, con lo que cada una de las sucesivas perchas que se montan en el presente separador quedan situadas a distancias constantes.

A continuación se hará una descripción completa del aludido Modelo con referencia al plano que se acompaña, en el cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dicho plano:

La figura 1, representa una vista frontal del separador que se preconiza.

5 La figura 2, corresponde a una sección transversal por II-II, mostrando el espesor.

La figura 3, ilustra una forma de aplicación.

10 Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que se preconiza está formado por una pletina de naturaleza plástica (1), de longitud y anchura variable, en la que se han practicado una serie de ranuras transversales (2), a distancias iguales, con su fondo ensanchado según un orificio circular (3) de ligeramente mayor diámetro que anchura tiene la citada ranura (2), de modo que a través de dichas ranuras (2) pueda hacerse pasar,
15 más o menos forzadamente, la varilla que constituye el gancho (4) de una percha (5), figura 3, de manera que cuando una serie de perchas (5) quedan colgadas del soporte (6) correspondiente, el separador que se describe las mantiene separadas una distancia constante, en función de la separación prevista entre ranuras (2).
20

25 Con el fin de facilitar una cierta elasticidad para el paso de las varillas de los ganchos (4) de las perchas (5) a través de las ranuras (2), se ha previsto en la pletina (1) una serie de entalladuras (7) que determinan unas orejetas (8) entre las que quedan establecidas las ranuras (2); dichas orejetas pueden presentar un perfil redondeado, según se ilustra en el plano adjunto, o bien otro cualquiera, e incluso carecer de entalladuras
30 (7), en cuyo caso se suprimen las orejetas (8); únicamente es necesario efectuar en la entrada de la ranura (2)

- [una abertura convergente para dar facilidad de acceso a
la varilla de gancho (4).]

El número de perchas que puede contener el presente separador es función directa de su longitud y distancia prevista entre ranuras (2).
5

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

10 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

15

20

25

30 []

REIVINDICACIONES

1ª).- Separador de perchas, c a r a c t e r i -
z a d o porque está constituido por una pletina, preferen-
temente plástica, de dimensiones adecuadas, dotada de una
5 serie de ranuras transversales, practicadas a distancias
iguales a partir de un mismo canto longitudinal, con su
fondo ensanchado según un orificio circular ligeramente
más amplio que la anchura de la ranura, dotada en su embo-
cadura de un achaflanamiento divergente hacia el exterior
10 para facilitar el centrado de una varilla de gancho de
una percha de brazos, de modo que pasando ligeramente ajus-
tada quede contenida en el correspondiente taladro de fon-
do, permitiendo así mantener una separación constante de
perchas cuyos ganchos se alojan respectivamente en una
15 ranura.

2ª).- Separador de perchas, según la anterior
reivindicación, caracterizado porque con el fin de faci-
litar una cierta elasticidad para el paso de varillas de
gancho a través de las ranuras del separador, se ha pre-
20 visto en la pletina una serie de amplias entalladuras
que determinan orejetas entre las que quedan centradas
las ranuras, de manera que faciliten el paso de la vari-
lla aun cuando ésta sea más gruesa que la anchura de la
ranura.

25 3ª).- "SEPARADOR DE PERCHAS".

Todo ello según queda expuesto en la presente
Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanogra-
fiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la
misma se acompaña.

30 MADRID, 20 MAYO 1977
P.A.

Modesto Polo

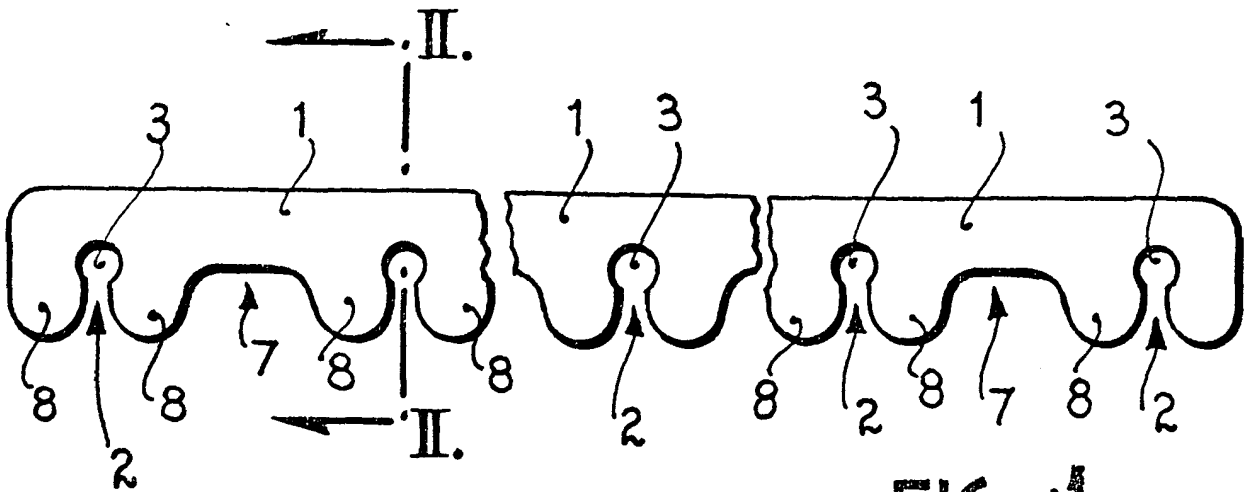


FIG. 1

FIG. 2

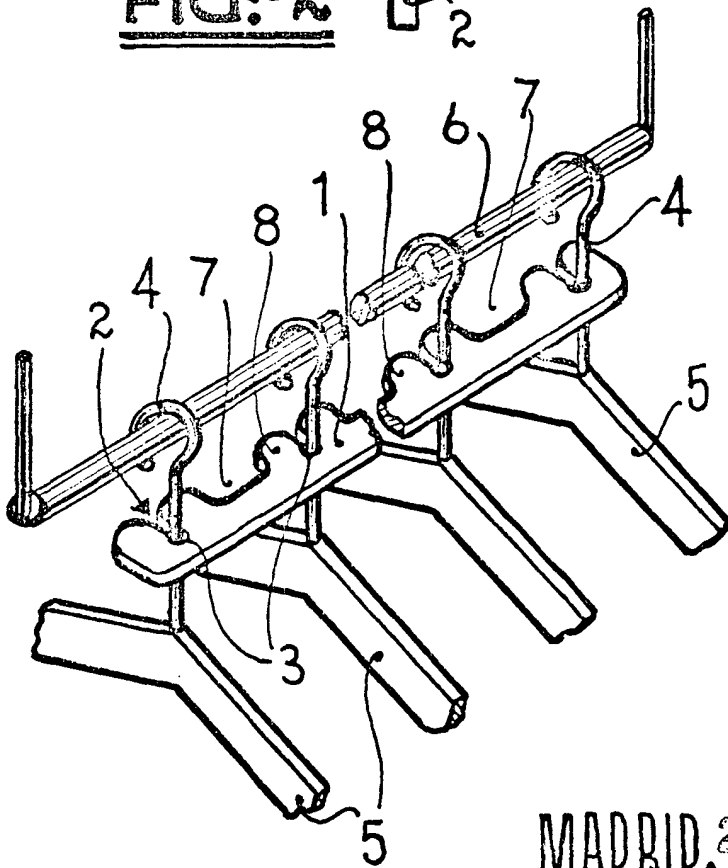
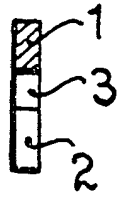


FIG. 3

MADRID, 20 MAYO 1977

Modesto Polo
E.P.

ESCALA VARIABLE